

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados / Advanced English Studies por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Filosofía y Letras

**Rama:** Artes y Humanidades

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se incorpora una competencia transversal para cumplir con la inclusión de la perspectiva de género en los títulos universitarios (grado, máster y doctorado) regulada en la Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de hombres y mujeres

T07 Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.

Esta competencia se asigna a las siguientes dos materias optativas de cada una de las especialidades y con los resultados de aprendizaje que se recogen a continuación:

Theory and Practice of Literary Criticism: Adultery and Marriage in Nineteenth-Century Fiction (T07.03 Identificar las contribuciones de los estudios de género al estudio de la literatura inglesa del siglo XIX.)

Qualitative and Quantitative Research Methods (T07.01 Producir, recoger e interpretar datos empíricos relacionados con el conocimiento y los usos lingüísticos de manera sensible al género.; T07.02 Crear y utilizar indicadores cualitativos y cuantitativos, incluyendo los estadísticos, para conocer mejor la implicación del lenguaje en la producción y reproducción de desigualdades de género.)

La Comisión considera que es correcta. No obstante, se recomienda a la Facultad tender a unificar la competencias transversales para todas las titulaciones de un mismo nivel para así se asegure que los valores de la son Facultat, sobre todo teniendo en cuenta que en otras titulaciones como el Máster Universitario en Egiptología introduce la perspectiva de género de la siguiente manera: GT06 Reconocer y valorar problemáticas sociológicas o ecológicas como el género, la alteridad, la multiculturalidad, la identidad, la extranjería o las relaciones entre las sociedades humanas y el medio, respondiendo a las inquietudes de la sociedad de nuestro tiempo.

Se actualiza el apartado "Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se incorpora el perfil ideal del estudiante de ingreso en el apartado 4.1 Sistemas de información previo, anteriormente se encontraba en el apartado 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

Se incorpora el módulo ya existente Internship dentro de la oferta de módulos optativos de la especialidad Literature and Cultural Studies. Tanto los contenidos del módulo, el sistema de evaluación, como los resultados de aprendizaje están bien definidos y se especifican las instituciones con las que la UAB tiene convenios para realizar estas estancias prácticas.

Se actualiza el apartado "Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas."

Se actualiza el apartado "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad"

Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad. Dentro de los programas de movilidad internacional se incorpora el UAB Exchange Programme y se añaden los programas de intercambio dentro de la estructura de gestión de la movilidad.

Se actualizan los criterios de accesibilidad de la UAB.

Se actualiza el apartado "Sistema de Garantía Interna de Calidad".

Se actualizan los datos relativos a: Responsable del título, Representante legal; Solicitante.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 11/06/2021